



1 JUL

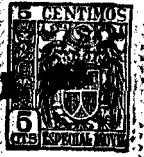
•67310

Dn. Antonio Gencer Rodriguez, y Dn. Jorge Armadans Benet, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, calle Mallorcan nº 206 y Paseo General Mola, nº 78, respectivamente, solicitan registrar un Modelo de Utilidad por 20 años, para España y sus Colonias, que se refiere a: "ESPEJO RETROVISOR, QUE ACTUA DE AVISADOR OPTICO, SEÑALIZADOR DEL PELIGRO DE PASO POR LA IZQUIERDA DE UN VEHICULO".-

5 La presente solicitud de Modelo de Utilidad, tiene por objeto dar a conocer un nuevo tipo de espejo retrovisor, aplicable a coches automóviles, motocicletas y toda clase de vehículos, que se caracteriza por el hecho de que además de su función normal de espejo retrovisor, útil para el conductor del -
10 vehículo en el que va instalado, sirve de avisador óptico que advierte al conductor del coche o vehículo que le sigue, del circunstancial peligro de paso por la izquierda debido a la -
15 presencia de un coche o vehículo que avanza en dirección contraria.-

El avisador óptico o señalizador, está concebido para que actúe como tal durante las horas en que se circula con los faros encendidos y que son las más propicias para el accidente, debido a la limitada visibilidad y corto alcance de los faros del coche o vehículo que se dispone a pasar a otro que le ob-
15 tacula la marcha.-

En esencia, el nuevo espejo retrovisor se caracteriza por estar constituido de dos espejos transparentes, de cualquier



20

contorno o configuración, siendo las capas plateadas que azogen el dorso de los espejos tan ligeras, que pese a yuxtaponerse los dos espejos, resulten practicamente transparentes cuando la luz incidente sobre cualquiera de sus dos caras sea de una intensidad sensiblemente superior a la de la cara opuesta. - Entre las dos superficies de azogue ligero, que para que se produzca el efecto de transparencia no llevan ninguna capa de protección dorsal, se interpone un tercer elemento, constituido igualmente por un material transparente, una zona o parte del cual está coloreada de modo que al incidir una luz intensa sobre una de las dos caras del espejo, por la parte opuesta - resulte perfectamente visible la zona o parte coloreada del elemento intermedio, en el cual pueden disponerse además, imágenes, indicaciones, u otros signos que interese sean visibles a contraluz:-

25

30

35

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, solo a título de ejemplo ilustrativo y sin que tenga caracter limitativo en cuanto a la forma o contorno del espejo, así como de su marco y montura, un espejo retrovisor constituido de conformidad con las características generales mencionadas.-

40

Dichos dibujos muestran:

Fig.1. Un corte transversal del espejo retrovisor compuesto de un doble espejo transparente, con la interposición del elemento señalizador visible a contraluz.-

45

Fig.2. muestra, dispuestos en perspectiva y desglosados, los tres elementos básicos constitutivos del espejo retrovisor que actúa de señalizador óptico.-

50

Fig.3, es un esquema demostrativo de la eficacia del aviso que para el conductor de un vehículo supone el espejo retrovisor instalado en el coche que le precede y al que se pretende pasar.-



Haciendo referencia a los citados dibujos, seguidamente se describen con más detalle las particularidades constitutivas y propias de los elementos integrantes del espejo, explicando como actúan y las ventajas de orden práctico que se derivan de su disposición.-

Según representa el corte de Fig. 1, el conjunto del espejo retrovisor está formado por dos espejos -1- y -2-, cuyos dorsos azogados -A-A'- están yuxtapuestos.- Dichas capas que constituyen el material de reflexión, están constituidas por una ligera deposición de azogue que si bien es suficiente para que el espejo refleje perfectamente cualquier imagen, no impide la transparencia cuando por su dorso incide una luz de intensidad suficiente.-

La preparación y azogado -A-A'- de los espejos -1-, -2-, será tal que no impida el efecto de transparencia cuando por cualquiera de sus dos caras incida sobre el espejo un rayo de luz procedente de un foco de coche o motocicleta que avance en dirección contraria.-

Entre los espejos -1- -2- así dispuestos y preparados, se intercala un disco o lámina -3-, de material transparente, el cual presenta una zona, por ejemplo la periférica, coloreada en rojo, de modo que dicha zona coloreada, al aparecer por transparencia al incidir sobre una de las caras una luz de intensidad suficiente, delata la presencia de un vehículo que avanza en dirección contraria y que por interponerse el vehículo portador del espejo, no resulta directamente visible por el coche que le sigue.-

Según representa la Fig. 2, el elemento intercalado -3-, además de presentar su periferia coloreada, puede ser utilizado como soporte de imágenes, indicaciones o signos -3'- que aparezcan igualmente por transparencia al incidir la luz sobre



la cara opuesta al observador.-

Así pues, el elemento -3'- puede ser por ejemplo una imá-
gen del Santo Patrón de los conductores, un retrato, efigie,
85 unos signos, iniciales, nombre o cualquier otra inserción he-
cha por cualquier medio gráfico o por transporte, y que por -
transparencia o por contorno opaco sobre el espacio circundan-
te transparente, resulte visible al trasluz.-

En el esquema representado en Fig.3, se ha indicado por
90 V el vehículo portador del espejo retrávisor R, el cual recibe
el rayo luminoso procedente del faro F del vehículo que avanza
en dirección contraria, de modo que el conductor del coche C,
que sigue al vehículo V, puede ver el dorso del espejo R, ilu-
minado por el foco F y por el efecto de transparencia queda -
95 perfectamente visible el aro rojo -3- del elemento intermedio,
así como la imagen -3'-.

Además del efecto señalizador descrito, el nuevo espejo
retroviser actúa como elemento recordatorio de la elemental -
prudencia que debe recomendarse a todo conductor, ya que al -
100 producirse un marcado contraluz, el conductor del vehículo vé
la señal contenida en el elemento intermedio del espejo retro-
visor, a cuyo fin se utilizará en preferencia la representación
del Santo Patrono de los conductores de vehículos, para que el
mismo ejerza sobre el conductor el pretendido efecto psicoló-
105 gico.-

Se sobreentiende que siendo puramente ornamental el ele-
mento gráfico inserto en el elemento intercalado, podrá apli-
carse el que se estime más conveniente, sin que por ello quede
desvirtuada la acción funcional propia del nuevo espejo retro-
visor descrito.
110

Se comprende igualmente que la forma geométrica o simple
contorno de los espejos, así como el tipo de marco o montura



115

utilizados para formar la unidad, podrán sufrir cuantas modificaciones se estimen pertinentes, sin salirse por ello del principio esencial que confiere novedad al modelo que se solicita.-

120

El modelo de utilidad por: "ESPEJO RETROVISOR, QUE ACTUA DE AVISADOR OPTICO, SEÑALIZADOR DEL PELIGRO DE PASO POR LA IZQUIERDA DE UN VEHICULO", cuyo privilegio de explotación por 20 años se solicita para España y sus Colonias, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

125

1ª.-"ESPEJO RETROVISOR, QUE ACTUA DE AVISADOR OPTICO, SEÑALIZADOR DEL PELIGRO DE PASO POR LA IZQUIERDA DE UN VEHICULO", caracterizado por el hecho de que está constituido por dos espejos transparentes cuya configuración es indiferente, pero que presenten yuxtapuestas las dos superficies azogadas a base de unas capas tan ligeras que, sin perjuicio de la buena reflexión de los espejos, permitan que a su través pase la luz incidente cuando esta sea de superior intensidad sobre una cara, de modo que al trasluz y por la cara opuesta resulta visible, por transparencia, un elemento intercalado, igualmente transparente y coloreado en zonas adecuadas, con o sin imágenes combinadas, siendo el color de peligro y la imagen que subitamente aparecen en el espejo, los indicadores de que en dirección contraria avanza un vehículo cuyos faros son los que producen el efecto de contraluz que advierte al vehículo seguidor del peligro de paso por la izquierda.-

130

135

2ª.-"ESPEJO RETROVISOR, QUE ACTUA DE AVISADOR OPTICO, SEÑALIZADOR DEL PELIGRO DE PASO POR LA IZQUIERDA DE UN VEHICULO". Tal como se ha descrito y representado en los diseños adjuntos.-

Conste de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona 12 de Julio de 1958.-

P.A. de Dn. Antonio Goncer Rodriguez y

Dn. Jorge Armadans Benet.-

JUAN B. RENTER RIDAURA



Fig. 1

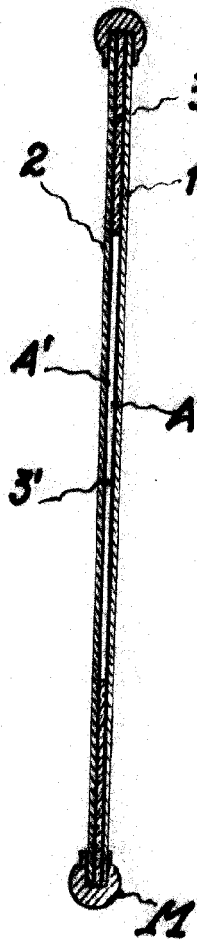


Fig. 2

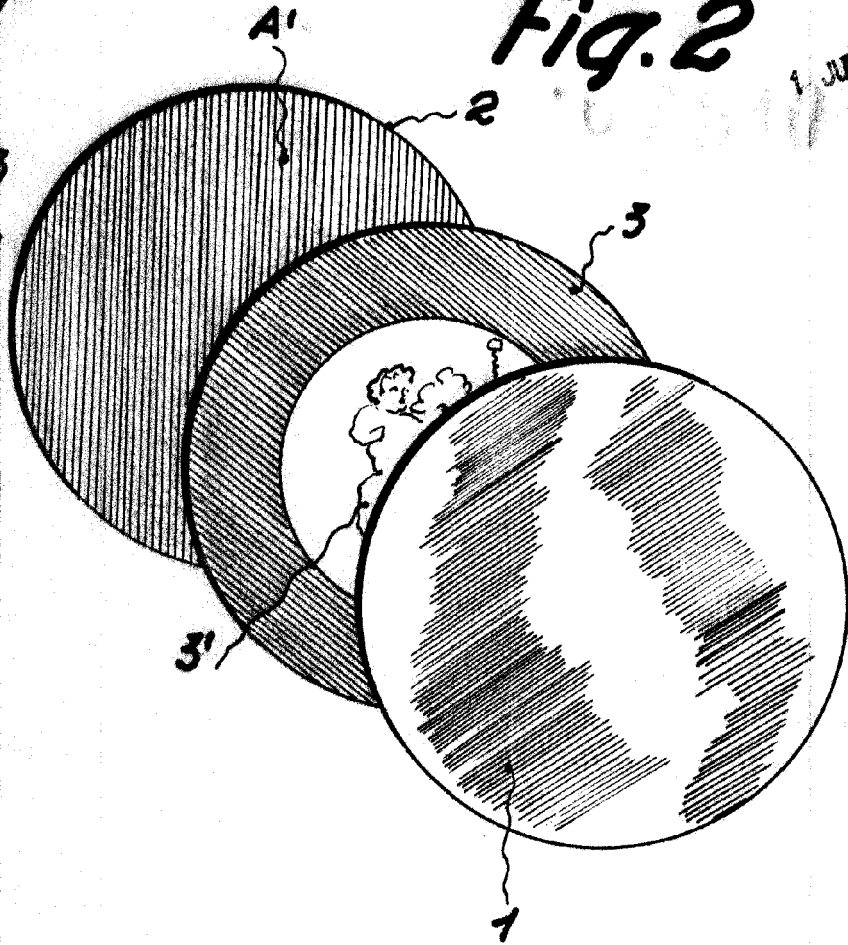
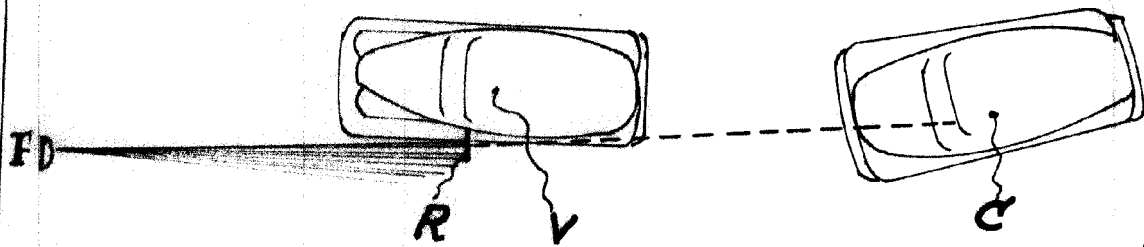


Fig. 3



Escala variable

Barcelona 1 Julio 1958
P. N. ~~Juan B. Benet Rodríguez~~
Juan B. Benet Rodríguez